



**CATEDRA DE ANÁLISIS DE LA REALIDAD LABORAL ARGENTINA**

***INFORME DE COYUNTURA LABORAL – ENERO / JUNIO 2018<sup>1</sup>***

A la memoria de Marcelo “Nono” Frondizi

**EDITORIAL**

El primer semestre del 2018 empezó con las jornadas contra la reforma laboral y previsional de fines de Diciembre de 2017 y finalizó con un Paro Nacional el 25 de Junio convocado por el conjunto de las centrales sindicales. Durante su transcurso se constituyó el Movimiento 21F, se movilizaron los docentes, los movimientos sociales y el colectivo de mujeres llevó adelante un Paro Mundial el 8 de Marzo. Organizaciones políticas, sociales y sindicales se movilizaron a favor de la Ley contra el tarifazo que fue vetada por el Presidente Macri después de haber sido aprobada en el Congreso por el conjunto de la oposición.

.....

Esta enumeración incompleta de acciones de resistencia al modelo de entrega del Gobierno de Cambiemos contrasta con la sensación de impotencia que muchos argentinos sienten a la hora de enfrentar los costos del ajuste. La amenaza permanente de despidos, los “retiros voluntarios”, el cierre de empresas y el vaciamiento del conjunto de las políticas públicas es un condicionante a la hora de motivar a los sectores perjudicados, dificultad que conocen sobre todo los militantes sindicales en los lugares de trabajo. Sin embargo, en la medida que el fracaso económico se profundiza, y con la soberanía delegada al Fondo Monetario Internacional, la reacción social se exterioriza y hasta la CGT, pese a las dudas de sus máximos referentes y la presión de las regionales del interior del país, se vio obligada a convocar a un Paro Nacional.

.....

Tasas altas, incertidumbre cambiaria, apertura indiscriminada de importaciones, tarifas por las nubes, baja del consumo. Este escenario genera cierres de empresas y pérdida de puestos de trabajo. El ministerio encargado de gestionar el conflicto laboral, en lugar de proponer alternativas o soluciones, se dedica a entorpecer el funcionamiento de las organizaciones sindicales, ya sea obstaculizando su financiamiento (bancarios, metrodelegados), condicionando y demorando la homologación de los acuerdos salariales, poniendo trabas al reconocimiento de nuevas organizaciones sindicales (caso del sindicato de abogados del Estado) o propiciando su intervención (caso APDFA).

.....

<sup>1</sup> Realizado en el marco de la materia optativa “Análisis de la Realidad Laboral Argentina” – Carrera de RRT – UBA. Las fuentes pueden consultarse en nuestra web [observatoriorrtt.com.ar](http://observatoriorrtt.com.ar) o en el Facebook Observatorio de las Relaciones del Trabajo.

La Justicia tampoco ayuda. Más allá de algunos fallos que mantienen la jurisprudencia con respecto a la protección frente al despido discriminatorio y la tutela sindical, la Corte Suprema revirtió un criterio instalado sobre el reconocimiento de la relación laboral en casos de “locación de servicios” (registración fraudulenta para nosotros), fallando en contra de un médico del Hospital Alemán que debía facturar por sus prestaciones médicas. Luego de ese fallo, conocido como “fallo RICA”, El presidente de la Corte se reunió con importantes empresarios y les garantizó que, en los casos de litigios por empleados de empresas tercerizadas (subcontratación, externalización, factureros, etc), va a trabajar para proteger a las empresas, en detrimento de las garantías que ofrece la LCT con respecto a la responsabilidad solidaria.

.....

Mientras tanto en el mundo, 5 grandes multinacionales se reparten el petróleo del S XXI: los datos. El grupo GAFA (Google, Amazon, Facebook y Apple) avanza en actividades de comercio, financieras y de comunicación, entre otras; cuenta con centenares de clientes en todo el mundo, están sujetos a escasas regulaciones, en particular las derivadas del derecho protectorio del trabajo. Para ello los estados buscan condiciones de acceder a una mano de obra cada vez más precarizada, flexibilizada, “con libertad de elegir”, según los cánones de la mentirosa “economía colaborativa”. En España, EEUU y Gran Bretaña cunden contratos de trabajo para colectivos sin derechos, sin beneficios de la seguridad social y a disposición permanente de los empleadores. Un intento similar fue frustrado en nuestro país por la oposición política y sindical que frenó la reforma laboral. El inc. d) del art. 28 de la propuesta es un calco de los Trades españoles. El mundo que le gusta al Gobierno, marcha al preperonismo.

.....

Con ley o sin ley, el mercado de trabajo ya refleja el avance de la precarización laboral. La figura del autónomo es la variable que más crece en las estadísticas divulgadas, mientras se registra una pérdida en dos años de 70 mil puestos de trabajo en el sector industrial. Para ellos, el manejo de drones o la cerveza artesanal no parecen salidas elegantes. Mientras tanto, los salarios de los trabajadores registrados perdieron en los dos primeros años del Gobierno un 5% con relación al índice general de precios y todo parece indicar que durante 2018 esa tendencia se va a profundizar, sobre todo en el sector público, excluido del “permiso” otorgado por el Dec. 508/18 para la “adecuación” de la Negociación Colectiva salarial para aquellas actividades que firmaron por el tope del 15% impuesto por el Gobierno.

.....

Frente a esto, el movimiento obrero intenta reagruparse, con un ministerio ausente y las fuerzas de seguridad como únicos interlocutores de los trabajadores en conflicto. La CGT, que había iniciado su proceso de renovación de autoridades, al cierre de este informe parece haber dado marcha atrás, lo que va a generar un mayor distanciamiento con los sectores que apuestan a un cambio en su conducción, mientras los movimientos sociales reclaman la incorporación de sus organizaciones como miembros plenos de la central. Las CTA avanzan también en su proceso de reunificación, y no descartan volver a la CGT para fortalecer a los sectores que hoy se encuentran más combativos.

.....

## DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

- En el marco de las negociaciones entre el FMI y el Gobierno Nacional, con el objetivo de “incrementar la productividad” y lograr un mercado de trabajo “flexible”, el organismo recomienda avanzar en cambios en las indemnizaciones, limitar la extensión de cobertura de los convenios colectivos y disminuir las contribuciones patronales. Estas recomendaciones van en consonancia con un informe del Banco Mundial donde se consigna que sus estados acreedores deberían eliminar sus reglas de salario mínimo, permitir que los empleados despidan trabajadores sin causa y revocar leyes que limiten los términos “abusivos” del contrato de trabajo.
- Luego del fracaso del proyecto de Reforma Laboral presentado a fines del año pasado, por la resistencia de las centrales sindicales y los legisladores del conjunto de la oposición, el Gobierno presentó en el mes de Abril tres nuevos proyectos de reforma, que recogen en algunos aspectos las “recomendaciones” del FMI.
- Dichos proyectos, que se encuentran actualmente en tratamiento en la Cámara de Senadores, proponen medidas para la regularización del empleo no registrado, la creación de una Agencia Nacional de Evaluación de las Tecnologías de la Salud y un sistema de prácticas formativas para estudiantes. No parece haber consenso para que estas propuestas avancen.
- Otro proyecto presentado por el Poder Ejecutivo es el de Equidad de Género en el ámbito laboral, que fue rechazado por mujeres sindicalistas de la CGT, la CTA, la CTEP y la Corriente Nacional de Cooperativas de Trabajo, quienes elaboraron un proyecto alternativo presentado por la Diputada Vanesa Siley.
- La Corte Suprema de Justicia hizo su aporte a la ola flexibilizadora al avalar un contrato de “locación de servicio” en un fallo donde estableció que un médico del Hospital Alemán que se desempeñó como tercerizado durante 7 años no tenía relación laboral con la empresa (Caso Rica). Luego de fallo, se difundió una reunión del presidente de la Corte, Dr. Ricardo Lorenzetti con un grupo de empresarios donde *“dio detalles de la nueva jurisprudencia para que las empresas no tengan que hacerse cargo de los empleados de firmas tercerizadas cuando tengan algún problema. Les dejó en claro que en la justicia se trabaja para proteger el derecho de propiedad”* (Diario Clarín 09/05/18). La Corriente de Abogados 7 de julio pidió explicaciones sobre esta noticia, sin respuesta a la fecha.
- En materia de libertad sindical, se dictaron tres fallos favorables al derecho protectorio. En el primero, la Corte resolvió que 2 trabajadores despedidos por una cadena de supermercados despedidos por solicitar un aumento salarial podían reclamar una indemnización especial por despido discriminatorio. En el segundo, en el caso de un docente universitario, resolvió que un representante sindical sólo puede ser privado de la garantía legal de estabilidad si el empleador demuestra ante la justicia que había un motivo válido para suspenderlo o despedirlo. En el tercero, la justicia ordenó la reincorporación de dos delegados gremiales del INTI despedidos por el organismo.
- Luego del fallo de la Corte que revocó la personería gremial de la Asociación Gremial de Trabajadores del Subte y Premetro, el Ministerio de Trabajo envió una circular a los bancos para que no se permita el débito de la cuota sindical a los afiliados, por lo que el sindicato presentó una

denuncia penal contra los funcionarios que firmaron la resolución. En ese marco, el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 falló a favor de un amparo presentado por el sindicato y ordenó la formación de una mesa paritaria para discutir salarios y condiciones de trabajo entre la empresa, la UTA y los metrodelegados.

- La sala III de la Cámara Federal de la Seguridad Social planteó la inconstitucionalidad de un artículo de la Ley de Reforma Previsional sancionada en el mes de Diciembre de 2017 alegando que el cálculo de los haberes de marzo estuvo mal hecho y el Gobierno debe devolver el 9% que les descontó.

## **ECONOMIA SOCIAL**

- Según un informe del Programa Facultad Abierta de la UBA, desde la asunción del gobierno de Macri se registraron 30 empresas recuperadas por sus trabajadores, en un contexto económico desfavorable y con una acción represiva que impide las tomas de las empresas grandes. Las recuperadas del macrismo tienen un promedio de 20 trabajadores cada una, muchas son del interior del país y en muchos casos cuentan con el apoyo de los sindicatos del sector.
- Las cooperativas de trabajo en su conjunto desarrollan su tarea en condiciones muy complejas, ante la caída del consumo que achica el mercado interno, la apertura de importaciones y los brutales tarifazos que multiplican los costos de producción.
- El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación dismanteló los programas de empleo Argentina Trabaja y Ellas Hacen. Los beneficiarios de ambos programas tenían la responsabilidad de ejecutar obras socio comunitarias, participar en talleres productivos e integrar cooperativas de trabajo como experiencia colectiva de producción. También hubo protestas contra el recorte del Programa de Trabajo Autogestionado, que alcanzaba a 18647 personas y pasó de Trabajo a Economía Social.

## **GESTION DE LA FUERZA DE TRABAJO**

- La multinacional AMAZON conforma el grupo de 5 empresas emblema de la cuarta revolución industrial, junto a Facebook, Google y Apple. Amazon ha sido noticia en estos meses por la implementación de innovaciones organizacionales y tecnológicas que remiten, por un lado a un futuro tecnológico sin trabajadores, y por el otro, a prácticas laborales propias del S XIX.
- En la ciudad de Seattle, AMAZON GO inauguró el primer supermercado sin empleados. Solo hay que bajarse una aplicación, elegir que llevar y pagarlo a través de una cuenta en AMAZON. Mientras tanto, en Italia patentaron una pulsera ultrasónica que registra el movimiento de sus empleados dentro de las instalaciones e indica donde se encuentran en tiempo real. Por último, una investigación periodística en Gran Bretaña detectó que en el almacén que Amazon tiene en la ciudad de Staffordshire, los empleados optan por no hacer pausas para ir al baño porque está muy lejos y prefieren hacer sus necesidades fisiológicas en una botella, para no quedar debajo de las metas de trabajo que se les imponen. Hace rato se dice que AMAZON está analizando la posibilidad de radicar algunos de sus negocios en Argentina.

- Otra novedad que nos traen los países “serios” es la proliferación de contratos de trabajadores autónomos en el marco del fenómeno llamado “uberización” del trabajo. En España, los TRADES son trabajadores autónomos que realizan una actividad económica o profesional de forma habitual y directa lucrativa para un cliente del que dependen económicamente al recibir de él hasta el 75% de sus ingresos. En EEUU existe el contrato 1099 Trabajadores, por el cual muchas empresas reemplazan a sus trabajadores con empleo regular por contratistas independientes. Por ejemplo, la empresa MERCK vendió su fábrica en Filadelfia y el nuevo propietario despidió a 400 trabajadores para volver a contratarlos bajo el régimen 1099 Trabajadores. Esa compañía luego fue contratada por Merck para hacer los mismos productos que antes. En el Reino Unido, existen los llamados Contratos de Horario Cero, que garantizan que no hay horas fijas de una semana a la otra, y donde las horas son establecidas por una empresa externa o de personal eventual. Estos contratos son absolutamente flexibles a los requerimientos del empleador y son utilizados por cadenas como Mc Donalds, Sport Direct y JD Wetherspoon.
- En nuestro país hubo un intento por introducir estas modalidades contractuales en el proyecto de reforma laboral presentado en Diciembre de 2017, que fracasó por la oposición política y sindical.
- Steven Hill, politólogo norteamericano autor de *RAW DEAL. Como la economía Uber y el capitalismo fugitivo están atormentando a los trabajadores estadounidenses*, señaló que “...las empresas de hoy quieren una fuerza laboral que puedan encender y apagar según sea necesario, como si uno pudiera apagar un televisor...” Algo similar, pero más poético, que el comer y descomer de nuestro Secretario de Empleo, el Prof. Miguel Angel Ponte.

## **SINDICATOS Y ORGANIZACIÓN COLECTIVA**

- Las movilizaciones del 14 y 17 de Diciembre de 2017 marcaron un punto de inflexión en la política argentina. Los actores sociales que se oponen al neoliberalismo lograron articular una respuesta común y frenaron la reforma laboral, más allá de la posterior claudicación de algunos, acompañando el recorte de las jubilaciones.
- Esta dinámica continuó con las movilizaciones del 21 de Febrero, el 25 de Mayo y la prevista para el 9 de Julio, a lo que se suma las movilizaciones de los movimientos sociales, con agenda propia por ahora, que incluye la voluntad de integración de las mismas a la estructura de la CGT, a tono con la personería social conseguida en el último tramo de la gestión anterior. El semestre cierra con el exitoso Paro Nacional del 25 de Junio, convocado por el conjunto de las centrales sindicales y que tuvo un acatamiento sólo equiparable a los paros de Ubal dini en los 80.
- El proceso de unidad de los sectores sindicales dispuestos a resistir el proceso de ajuste y distribución regresiva se enmarca en la discusión por la conducción de la CGT, prevista para el 22 de Agosto. El objetivo de estos sectores es ampliar la representación, sumando a los gremios industriales e incluso a sectores PYMES afectados por la recesión, los tarifazos y la apertura indiscriminada de las importaciones.
- Mientras tanto, los sindicatos siguen lidiando con la anomia administrativa en la que está sumido el Ministerio de Trabajo. Sin voluntad de intervenir en los conflictos, manteniendo expedientes sin firmar, retrasando la

homologación de los acuerdos y deteniendo el proceso de otorgamiento de personerías e inscripciones gremiales, el Ministerio ratifica en los hechos el carácter antisindical de sus políticas, a lo que se suma la presencia de fuerzas de seguridad muy bien equipadas en cada situación de conflicto laboral.

- El caso emblemático es el de los metrodelegados. La Corte Suprema les retiró la personería gremial avalando una presentación de la UTA alegando que no se respetaron los plazos de la ley para realizar la compulsión de afiliados, pese a estar tres años sin responder a las convocatorias del Ministerio. Casi al mismo tiempo, el Ministerio emitió una insólita resolución por la cual instruye a los bancos a no permitir el débito de las cuotas sindicales a los trabajadores que manifiestan su voluntad de afiliarse a un sindicato. La resolución se dicta en el marco del conflicto del subte, pero impacta en todos los sindicatos simplemente inscriptos. Para completar, en el marco del conflicto por la paritaria y las condiciones de trabajo, no faltó la presencia de las fuerzas de seguridad en los andenes, que incluyó represión y la detención del secretario adjunto del sindicato.
- Las prácticas antisindicales no se limitan al Gobierno Nacional. SUTEBA denunció que, antes de discutir paritarias, el Gobierno de Vidal en la Provincia de Bs As, cada vez que un docente quiere bajar su recibo de sueldo, se los “invita” a desafiliarse de los gremios.

## **EMPLEO Y MERCADO DE TRABAJO**

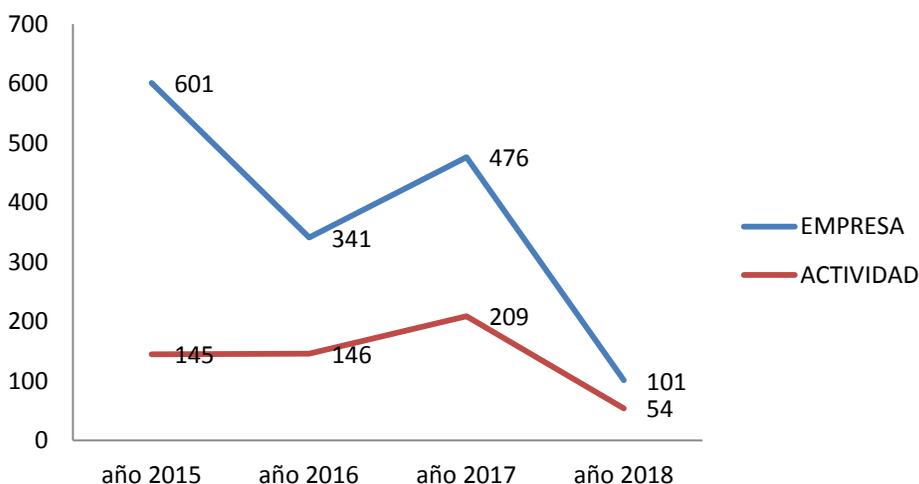
- Los salarios de los trabajadores formales sufrieron un deterioro en los dos primeros años de Gobierno de Macri del 4.9% con relación al nivel general de precios. Para la Universidad de Avellaneda, al cierre del primer semestre se extendería al 6.5%, profundizando la tendencia declinante.
- Medido en dólares, el salario mínimo en Argentina retrocedió al cuarto lugar en la región, desde el primer puesto que ocupaba en el 2015. Estimaciones del Observatorio del Derecho Social de la CTA-A confirman para el salario promedio de los trabajadores privados una pérdida proyectada de 360 dólares en este semestre, un 24% menos que en Diciembre de 2017, sin contar la devaluación posterior del peso del mes de Junio.
- En materia de empleo, en los años 2016 y 2017 de cada 100 nuevos empleos registrados, sólo 4 fueron asalariados privados, 22 fueron empleos públicos, 10 trabajo en casas particulares, 45 monotributistas y 19 monotributistas sociales. El CEPA precisa que entre Diciembre de 2015 y Febrero de 2018 se crearon 345449 nuevos empleos, de los cuales el 85.3% correspondieron a monotributistas, empleados estatales y asalariados/as de casas particulares. Para la primera mitad del 2018, las estadísticas del Ministerio de Trabajo informan que se perdieron 94.500 puestos de trabajo con respecto a Diciembre 2017 y la UIA alertó sobre la pérdida de 20.000 puestos en el año en el sector industrial. CGERA, por su parte, calculó en 4787 el saldo negativo en la cantidad de PYMES abiertas y cerradas entre los años 2016 y 2017.
- Pese a las promesas de campaña, entre los años 2016 y 2017 la cantidad de trabajadores afectados por el Impuesto a las Ganancias aumentó un 78.86%. En Enero de 2016 pagaban 1.230.000 trabajadores y en Diciembre de 2017 la cifra llegó a 2.207.577 trabajadores.
- A fines de 2017 entró en vigencia la reducción de contribuciones patronales con el objetivo de reducir los costos de contratación. Se estima que las empresas se ahorrarán alrededor de 29 mil millones de pesos este año. Un

informe del Cetyd muestra que 45 de cada 100 pesos corresponden a las empresas con más de 200 trabajadores, el 1% del total de empleadores, en tanto que para las firmas de hasta 9 trabajadores, que representan el 89% del total de empleadores, expresan apenas 19 de cada 100 pesos de rebaja.

## CONFLICTO Y NEGOCIACION

- A principios de año, el Gobierno dio indicios de cuál sería su política con relación al proceso de negociación colectiva: por un lado, eliminó por decreto la Paritaria Nacional Docente establecida por ley y desconoció el acuerdo paritario de la Asociación Bancaria; por el otro, estableció un techo del 15% para las negociaciones paritarias, a tono con la corrección de la meta inflacionaria de Diciembre de 2017, que luego fue revisada a través del Dec. 508/18 por el cual se “permite” a los actores sociales “adecuar” los acuerdos firmados “...hasta alcanzar un incremento del 5%...”.
- Mas allá de los topes impuestos, la paritaria de Camioneros volvió a levantar el techo salarial, al alcanzar un acuerdo de aproximadamente el 25% con las cámaras del sector, porcentaje que replicó la paritaria de Comercio y otras que se están sustanciando a la fecha del cierre de presente informe. Las previsiones inflacionarias para el año – las más optimistas rondan el 30% - seguramente disparará las cláusulas de revisión previstas para el último trimestre del año y agregará una nueva tensión al proceso negocial.
- A los límites en los acuerdos salariales se suma la demora por parte de la autoridad de aplicación en la homologación de los acuerdos, lo que redundará en perjuicios para los trabajadores cuyas empresas aguardan dicha homologación para efectivizar los aumentos.
- En efecto, en el primer semestre del 2018 se homologaron 155 negociaciones paritarias, 148 acuerdos y 7 convenios colectivos. Esto representa un 77% menos que en el mismo período del 2017 y un 80% menos con relación a la ronda negocial del primer semestre de 2015. De las 155 negociaciones del semestre, sólo 42 corresponden a negociaciones suscriptas en el período.<sup>2</sup>

**Homologaciones de acuerdos y convenios colectivos**



<sup>2</sup> Fuente: Buscador de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo  
<https://convenios.trabajo.gob.ar/ConsultaWeb/consultaBasica.asp>

- Un detalle de los acuerdos de actividad suscriptos y homologados en el primer semestre es el siguiente:

| <b>Parte Sindical</b>  | <b>Parte Empresaria</b>                                    | <b>Actividad</b>        | <b>% incremento</b>   |
|--|--|-------------------------|---|
| FAECYS   | CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO y otras                       | COMERCIO                | 6% revisión paritaria 2017  |
|  |  |                         | 10% en Abril y 5% en Agosto   |
| UOCRA  | CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION                        | CONSTRUCCION            | 3% revisión paritaria 2017  |
|  |  |                         | 10% en Abril y 5% en Julio  |
| FATERYH  | CAMARAS DEL SECTOR   | ENCARGADOS DE EDIFICIOS | 8% en Abril y 4% en Agosto con un pago extraordinario de \$6000 en 3 cuotas     |
| FEDERACION ARGENTINA SINDICAL DEL PETROLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLE | CEOPE - CEPH   | PETROLERA               | 5,40% revisión paritaria 2017   |
|  |  |                         | 7.5% en Abril y 7.5% en Octubre   |
| SINDICATOS JERARQUICOS DEL PETROLEO                              | CEOPE - CEPH   | PETROLERA               | 5,40% revisión paritaria 2017   |
|  |  |                         | 7.5% en Abril y 7.5% en Octubre   |
| FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS QUIMICAS      | CAMARA ARGENTINA DE FABRICANTES DE ACUMULADORES ELECTRICOS | QUIMICA                 | 10% en Abril y 5% en Julio  |
| UTA  | CAMARAS DEL SECTOR   | TRANSPORTE DE PASAJEROS | 3.5% revisión paritaria 2017<br>15% en 3 cuotas y suma extraordinaria de \$1500 |
| UOM  | CAMARAS DEL SECTOR   | METALURGICA             | 9% en Abril y 6 en Julio sobre base de cálculo incrementada en un 3.5%          |
| UECARA   | CAC  | CONSTRUCCION            | 3% revisión paritaria 2017<br>10% en Abril y 5% en Julio                        |

- Entre las negociaciones salariales de empresas suscriptas y homologadas en este semestre se destacan las de AYSA y METROVIAS (trenes).
- En materia de convenios colectivos, se homologó la renovación del convenio de empleados de cementerios y la Unión Ferroviaria unificó en un

sólo convenio 6 unidades negociales preexistentes con empresas que explotan ramales ferroviarios de pasajeros en AMBA.

- En materia de conflictos, organizaciones sindicales, sociales y políticas confluyeron el 21 de Febrero en una movilización contra los despidos y el techo a las paritarias. El 8 de marzo se produjo el Paro Mundial convocado por los colectivos de mujeres, el 23 de Marzo se realizó la Marcha Federal Educativa en reclamo de la Paritaria Nacional Docente y el 1º de Junio marcharon las organizaciones sociales con la consigna Tierra, Techo y Trabajo. Al filo del cierre del semestre, la CGT convocó a un Paro Nacional el día 25 de Junio con un alto grado de acatamiento.
- A continuación, un detalle de algunos de los conflictos relevados por el Observatorio durante este semestre:

| EMPRESA                    | ACTIVIDAD   | CAUSA   | PROTESTA  |
|----------------------------|---|---|---|
| <b>FANAZUL</b>             | Fábrica de explosivos dependiente de Fabricaciones Militares de la ciudad de Azul | Cierre y despido de 219 trabajadores  | Movilización, acampe y apagón en la ciudad  |
| <b>INTI</b>                | Organismos del Estado   | Cierre del jardín de infantes   | Asamblea con la presencia de policías armados sin identificarse   |
| <b>ENVASES DEL PLATA</b>   | Metalúrgica líder en fabricación de envases de aluminio en Morón                  | Despidos y rechazo a la flexibilización. 400 trabajadores                               | Paro y concentración en la puerta de la empresa con presencia de la infantería  |
| <b>STOKL</b>               | Autopartista de Burzaco   | Deudas salariales de 3 meses a 160 trabajadores y abandono de la empresa por sus dueños | Ocupación de las instalaciones para evitar que se lleven las máquinas.  |
| <b>YCRT</b>                | Minera de Río Turbio de gestión estatal   | Falta de pago y amenaza de 500 despidos   | Plan de Lucha de la Intersindical. SE negoció la reincorporación de 164 trabajadores mientras 336 aceptaron retiros voluntarios |
| <b>BUNGE ARGENTINA</b>     | Producción de fertilizantes, empresa del grupo Bunge y Born                       | Despido de 100 trabajadores de un total de 170. Avance sobre el convenio colectivo      | Medidas de fuerza   |
| <b>INGENIOS AZUCAREROS</b> | Salta y Jujuy   | 180 despidos en Tabacal, 735 en San isidro, 30 en Ledesma y 400 en La Esperanza         | caravana de 200 kilómetros bajo la consigna "Ni un despido más. Ni un trabajador menos"   |
| <b>FERROBAIRES</b>         | Empresa ferroviaria bajo gestión de la provincia de Bs As                         | Cierre del servicio y 1500 despedidos   | s/d   |

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| <b>TV PUBLICA</b>                            | Canal de televisión estatal  | o% de aumento salarial, despido de una delegada y cierre del noticiero                    | los trabajadores hacen el noticiero desde la puerta del canal  |
| <b>CIRUBON WHELLS</b>                        | Unica fábrica de llantas del país ubicada en Rosario               | Cierre y despido de 80 trabajadores   |  |
| <b>CARREFOUR</b>                             | Cadena de supermercados con 500 sucursales y 20 mil empleados      | Procedimiento Preventivo para reducir la planta en un 10%                                 | Acuerdo con la Federacion de Comercio en el marco del PPC sin la intervención de los delegados, quienes cuestionaron el acuerdo. |
| <b>ALIJOR</b>                                | Elaboración de productos panificados para La Salteña en Garín      | Cierre y despido de 300 trabajadores  | permanencia en la puerta y posterior desalojo  |
| <b>LA CAMPAGNOLA</b>                         | Empresa del grupo Arcor de Mendoza                                 | Despidos y falta de pago de acuerdos salariales   | Bloqueo a la planta  |
| <b>CONSORCIO DEL PUERTO DE MAR DEL PLATA</b> | Actividad portuaria en Mar del Plata                               | Riesgo de pérdida de 400 puestos de trabajo   | Pedido de intervención al Gobierno de la Provincia de Bs.As.   |
| <b>IBERIA</b>                                | Empresa de transporte aéreo del grupo International Airlines Group | Despido de 40 trabajadores y presiones para que pasen a empresa tercerizadas              | Denuncia gremial   |
| <b>ESTANCIA EL ROSARIO</b>                   | Fábrica alfajores de Córdoba                                       | Cierre y despido de 30 trabajadores   | protesta de trabajadores   |
| <b>YPF</b>                                   | Neuquén  | Despido de 1000 trabajadores  | El Secretario general del sindicato dijo que si seguían los despidos " se pudre todo"  |
| <b>VASALLI</b>                               | Fábrica de maquinaria agrícola en Firmat, Santa Fe                 | deuda salarial a 350 trabajadores y abandono de las instalaciones por parte de la empresa | Toma y mantenimiento de la producción  |
| <b>TEXTILANA</b>                             | Empresa textil de Mar del Plata                                    | Despido de 2 trabajadores por cuestionar nuevo sistema de producción                      | Denuncia de la Comisión Interna  |
| <b>CRESTA ROJA</b>                           | Empresa de alimentación de Ezeiza                                  | falta de cumplimiento de compromisos asumidos   | Bloqueo a la planta y represión policial con trabajadores heridos por balas de goma  |
| <b>ALPARGATAS</b>                            | Empresa textil de Corrientes y Tucumán                             | Suspensión de 1820 trabajadores ante caída de ventas y apertura importadora               | s/d  |
| <b>MUSIMUNDO</b>                             | Cadena de comercio   | Cierre de sucursales  | s/d  |
| <b>MOTOMEL</b>                               | Ensambladora de motocicletas en San Nicolás                        | despido de 150 trabajadores, la mitad de los ocupados en la planta                        | s/d  |
| <b>CARGILL</b>                               | Empresa de alimentación de Villa Gobernador                        | 33 despidos y sanciones a trabajadores  | Acampe y planta intervenida por gendarmería  |

|                       |   |  |   |
|-----------------------|---|--|---|
|                       | Galvez, Santa Fe                                  |  |   |
| <b>CATTORINI HNOS</b> | Fabrica de vidrio de Quilmes oeste                | Despidos   | Denuncia de la Comisión Interna   |
| <b>EMEPA</b>          | Reparación y mantenimiento de trenes en Chascomús | Despido de 80 trabajadores, la mitad de la planta                    | s/d   |
| <b>METROVIAS</b>      | Empresa de subterráneos CABA                      | Ausencia de convocatoria a paritarias y malas condiciones de trabajo | Interrupción del servicio y apertura de molinetes. La Corte Suprema revocó la Personería gremial del sindicato. Represión y trabajadores detenidos. |
| <b>DOCENTES</b>       | provincia de Chubut                               | falta de pago y oferta paritaria                                     | Acampe y represión  |
| <b>TELAM</b>          | Agencia de noticias del Estado                    | 357 despidos   | Toma del edificio. Fallos judiciales a favor de la reincorporación.   |